



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 26 MAR 2018

VISTO el Expte.nº 328-017, por el cual la Señora Secretaria de Posgrado solicita se asigne una Beca Categoría A (Personas sin formación específica) Administrativo Contable A1 para colaborar en la administración y gestión de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencias Biológicas" (fs.9); y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar la misma se ha propuesto a la Señorita María Soledad AMAYA, DNI.nº 37.311.978, cuyos antecedentes se acompañan a fs.4/6;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 2º.-Otorgar una Beca Categoría A (Personas sin formación específica) Administrativo Contable A1 a la Señorita María Soledad AMAYA, DNI.nº 37.311.978, a cumplirse en el área de la Secretaría de Posgrado, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 01 de junio de 2017 y por el término de un (1) año, con sujeción al Programa de Capacitación e Inclusión Universitaria aprobado por Resolución nº 133-017.

ARTICULO 2º.-La Becaria percibirá una asignación estímulo de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$1.450.=) mensuales, que se atenderá con imputación a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.

ARTICULO 3º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario (Área de Inclusión y Formación) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0366 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán